

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00485.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el cual se encuentra debidamente presentado por la parte demandada y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. RAÚL ALBERTO JIMÉNEZ CORREA, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial del demandado HENRY YOVANY BUITRAGO MACIAS, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, el cual fue radicado en la secretaria del Juzgado el 21 de octubre del año en curso (derivado No. 62 del expediente digital).-

La dirección electrónica aportada en el escrito contentivo del poder, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al apoderado reconocido, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 62 del expediente digital).-

Por secretaria remítase el link del expediente digital a la dirección electrónica del apoderado judicial de la parte demandada, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (derivado No. 62 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaria y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **192**, hoy **02 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948675479f6f58de2e2b3219258eaf42758c5f0c80ac19f063eeaa00571f0a83**

Documento generado en 01/11/2022 09:18:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>